



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe de fecha 11 de enero de 2024 emitido por la Jefe de la Unidad de Personal cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

INFORME

"ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de bolsa de empleo temporal de profesor de contrabajo para la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Aranjuez.

ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal nº 2023/4837 de fecha 14 de diciembre de 2023 y publicado en la misma fecha, no se ha llevado a cabo la subsanación por ninguno de los aspirantes de conformidad con lo previsto en las bases.

Compete a la Concejales Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2023/2722 de 22 de junio de 2023, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es:

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
9091P	CIFO GARCÍA	ALFONSO
2472V	RUIZ PEREZ	ANGELA

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1586T	MUGICA CORRALES	ARANTXA	3
9711L	GARCIA ALVAREZ	ANA BELEN	2, 4
6753M	SANCHEZ GALEA	IRENE	1, 4

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa."

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/66 - CONCEJALIA DE REGIMEN INTERIOR - EXP: 2023/13791	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/66	
OTROS DATOS Código para validación: L1W01-Y8CJO-O2UCE Fecha de emisión: 11 de Enero de 2024 a las 14:41:18 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/01/2024 14:24	ESTADO FIRMADO 11/01/2024 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1346084-L1W01-Y8CJO-O2UCE-72DC2EF76A761AE069EB6269678C1559E01FA0DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

En Aranjuez, a fecha de firma
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: María Saiz Panduro